



MAT. APRUEBA RENOVACIÓN DE DOS PATENTES ALCOHOLES PARA EL 2° SEMESTRE DEL 2023.

Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS

1. Patente de alcohol Rol 40451 a nombre de Don Abraham Villalobos Henríquez, Restaurante.
2. Patente de alcohol Rol 40170 a nombre de Don Manuel Ormeño Navarrete, Supermercado.
3. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal de fecha 31 julio 2023 que aprueba la patente 40451 a nombre de Don Abraham Villalobos Henríquez, adjuntando documentos requeridos.
4. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal de fecha 31 julio 2023 que aprueba la patente 40170 a nombre de Don Manuel Ormeño Navarrete, adjuntando documentos presentados; Solicitud de ventanilla única N°6267 de fecha 24 julio 2023, comprobante ingreso de carpeta en Dirección de Obras Municipal de fecha 20 julio 2023, por reconstrucción.
5. Informe Renovación patentes Rol 40451 y Rol 40170 del Departamento de Patentes y Rentas Municipales de fecha 28 julio 2023 para pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal a la renovación de patentes.
6. Decreto Exento N°3765 de fecha 18 julio 2023; aprueba la no renovación de la patente de alcoholes 40170.
7. Las solicitudes de renovación de patentes de alcoholes, presentados por los contribuyentes.
8. La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
9. Acta de proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
10. Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de junio de 2021, que con fecha 28 de junio 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
11. Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
12. Lo dispuesto en el Decreto de Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Artículo 23 y siguientes.
13. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. **Que**, con fecha 27 de julio 2023, el contribuyente de la patente Rol N°40451, ingreso en nuestro departamento la documentación requerida para la renovación de la patente; certificado de antecedentes y declaración jurada notarial de no estar afecto a las prohibiciones de la Ley de Alcoholes Art. 4.
2. **Que**, con fecha 24 de julio de 2023, el contribuyente de la patente Rol N°40170, ingresó a través de la ventanilla única nuevos antecedentes para la renovación de su patente de alcoholes, solicitando la reconsideración del Honorable Concejo; adjunta carta, comprobante de ingreso de reconstrucción ante de la Dirección de Obras Municipales, y seguro de la empresa Renta Nacional.
3. **Que**, con fecha 28 de Julio de 2023, se emitieron los informes de las patentes Rol 40451-40170 para solicitar sesión extraordinaria para el pronunciamiento respecto de los nuevos antecedentes presentados, por los contribuyentes a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
4. **Que**, en sesión extraordinaria de concejo municipal de fecha 31 de julio del 2023, se aprobó la renovación de las patentes roles 40451 y 40170, para el 2° semestre 2023, periodo julio a diciembre.

DECRETO

1. **RENUÉVASE** las siguientes patentes de Alcoholes a los contribuyentes que se individualizan para el 2° semestre del 2023 periodo julio - diciembre:

N°	ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
1	40451	ABRAHAM JOSE VILLALOBOS HENRIQUEZ	SANTA GRACIELA SAN RAFAEL LOTE 2	RESTAURANTE
2	40170	MANUEL ORMEÑO NAVARRETE	DELICIAS SUR ESQ. ARTURO PRAT	SUPERMERCADO



2. La presente autorización, habilita, previo pago de los derechos en el semestre correspondiente, a ejercer la actividad hasta la próxima fecha de renovación de patentes de alcoholes, para lo cual los contribuyentes deberán hacer la solicitud respectiva, en el mes de noviembre del presente año.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/CLP/bif	TÉCNICO ADMINISTRATIVO PATENTES	JEFE PATENTES Y RENTAS MUNICIPALES
DISTRIBUCIÓN	BARBARA LETELIER FERRADA	CRISTOFER LARENAS PINO
1. Oficina de Partes 2. Departamento Patentes y Rentas Municipales 3. Administración Y Finanzas (paulina.manriquez@parral.cl) 4. Archivo Patentes y Tesorería (patricio.vergara@parral.cl) 5. Dirección de Obras Municipales (victor.valverde@parral.cl)	REDACCIÓN	REVISOR 



MAT: Comunica lo que indica
Parral, 28 julio 2023

DE: CRISTOFER LARENAS PINO
Jefe Departamento Patentes y Rentas Municipales

A: PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa de Parral

RENOVACIÓN PATENTES ALCOHOLES ROL 40451

1. La patente a nombre de Abraham José Villalobos Henríquez que de acuerdo a la Ley 19.925, debe ser renovada semestralmente (periodo julio diciembre 2023).
2. Para su renovación se solicitó hacer llegar a este departamento, certificado de antecedentes, declaración jurada cuyo texto es: *no estar afecto a las prohibiciones del Art. 4to de la Ley N° 19.925 y en la misma, declarar la vigencia de la propiedad, arriendo u otra calidad jurídica del local en el cual realiza la actividad económica.*
3. Con fecha 27 de julio de 2023, se recibió la documentación del contribuyente para la renovación de su patente RESTAURANTE en nuestra oficina.

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO
40451	13.294.096-7	JOSE VILLALOBOS HENRIQUEZ	SANTA GRACIELA SAN RAFAEL L. 2	RESTAURANTE

4. Teniendo en cuenta todo lo mencionado anteriormente solicito a UD., tener a bien pedir al Honorable Concejo Municipal, se pronuncie sobre la renovación de la patente de Don JOSE VILLALOBOS HENRIQUEZ, salvo mejor resolución superior.



Paula Retamal Urrutia
CRISTOFER LARENAS PINO

Jefe Departamento de Patentes y Rentas Municipales

Saluda atentamente a UD.

DISTRIBUCION

La Indicada
Archivo Patentes Municipales

RESOLUCIÓN TOMADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Certifico: Que en sesión extraordinaria de Concejo Municipal de hoy día se aprobó la renovación de la patente que antecede por necesidad, por haber presentado el contribuyente todos los documentos necesarios. Parral 31 de Julio de 2023





MAT: Comunica lo que indica
 Parral, 28 julio 2023

DE: CRISTOFER LARENAS PINO
 Jefe Departamento Patentes y Rentas Municipales

A: PAULA RETAMAL URRUTIA
 Alcaldesa de Parral

RENOVACIÓN PATENTES ALCOHOLES ROL 40170

1. La patente a nombre de Manuel Ormeño Navarrete que de acuerdo a la Ley 19.925, debe ser renovada semestralmente (periodo julio diciembre 2023).
2. Con fecha 18 de Julio de 2023, según Decreto Exento N°3765 se notificó al contribuyente dueño de la patente de alcoholes ROL 40170 – Supermercado, sobre la no renovación de la patente según los antecedentes tenidos a la vista.
3. Con fecha 24 de julio de 2023 a través de la ventanilla única ingreso solicitud N°6267, requiriendo a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal reconsiderar la renovación, incorporando nuevos antecedentes:
 - 3.1 Carta dirigida a la alcaldesa de fecha 21 julio 2023.
 - 3.2 Comprobante de ingreso a la Dirección de Obras Municipales de fecha 20 de julio del 2023, solicitando la reconstrucción del supermercado que ampara el Rol 40170.
 - 3.3 Comprobantes sobre el seguro con la empresa Renta Nacional.
 - 3.4 Copias de las patentes 1 semestre 2023.

ROL	GIRO	NOMBRE	DIRECCIÓN
40170	SUPERMERCADO	ORMEÑO NAVARRETE MANUEL	DELICIAS SUR X A. PRAT

4. Teniendo en cuenta todo lo mencionado anteriormente solicito a UD., tener a bien pedir al Honorable Concejo Municipal, se pronuncie sobre la renovación de la patente, salvo mejor resolución superior.

Saluda atentamente a UD.



Christopher Larenas Pino
 CRISTOFER LARENAS PINO
 Jefe Departamento de Patentes y Rentas Municipales

DISTRIBUCION

La Indicada
 Archivo Patentes Municipales

RESOLUCIÓN TOMADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Certifico: Que en sesión extraordinaria de Concejo Municipal de hoy día se aprobó la renovación de la patente que antecede, por unanimidad, de acuerdo a los nuevos antecedentes proporcionados por el contribuyente. Parral 31 julio 2023.

Paula Retamal Urrutia
 ALCADESA MUNICIPAL